ALCALDE

28/08/2024









2024/1231.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente que se está tramitando como un procedimiento abierto simplificado para la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE A CASA MAEDA, FASE 2, EN TRES LOTES.

Vistos los informes de Secretaría de 18 de julio de 2024 y de Intervención de 12 de agosto de 2024, que obran en el expediente y el resto de los antecedentes obrantes en el citado expediente.

Por esta Alcaldía SE RESUELVE:

1º.- Aprobar un gasto por importe máximo de 15.730,00 euros, que se desglosa de la siguiente manera:

Base imponible TOTAL: 13.000,00 euros, que a su vez se desglosa de la siguiente manera:

Dirección de obra (LOTE 1): 5.500,00 euros.

Dirección de ejecución de obra (LOTE 2): 5.500.00 euros.

Coordinación de seguridad y salud (LOTE 3): 2.000,00 euros.

IVA (21%) TOTAL: 2.730,00 euros, que a su vez se desglosa de la siguiente manera:

Dirección de obra (LOTE 1): 1.155,00 euros.

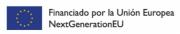
Dirección de ejecución de obra (LOTE 2): 1.155,00 euros.

Coordinación de seguridad y salud (LOTE 3): 420,00 euros.

- 2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas en los términos en que obra en el expediente.
 - 3º.- Aprobar el expediente de contratación.
- 4º.- Abrir la licitación, durante un plazo de 15 días naturales a contar de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Santoña, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE JESÚS GULLART FERNÁNDEZ.









Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento



Url de validación

